

ESCRITURA PÚBLICA No. 20170901016P03100
Factura No.: 001-004-000012051

**CECILIA
PAULINA
CALDERON
JACOME**

Firmado
digitalmente por
CECILIA PAULINA
CALDERON JACOME
Fecha: 2017.05.03
13:42:50 -05'00'

NOTARIA DECIMO SEXTA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL
ADMINZEDELITORAL S.A.**

**OTORGADA POR: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
Y OTROS.**

**CAPITAL: USD 10000.0
CAPITAL AUTORIZADO : USD 20000.0**

Di 2 Copias

En la ciudad de GUAYAQUIL, provincia de GUAYAS el día de hoy veinte y seis de Abril del dos mil diecisiete , ante mí, ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, NOTARIA DECIMO SEXTA del cantón GUAYAQUIL, comparecen a constituir la compañía ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A., el/la señor(a) FLORES MACIAS SERGIO ELOY, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL, de nacionalidad ECUATORIANA, ; el/la señor(a) MENDOZA MACIAS OSCAR EMIGDIO, de nacionalidad ECUATORIANA, en representación de: la compañía ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL, de nacionalidad ECUATORIANA, . Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de

esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A): En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	FLORES MACIAS SERGIO ELOY
ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL	ECUATORIANA		GUAYAQUIL	MENDOZA MACIAS OSCAR EMIGDIO

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es ADMINISTRADOR ZEDE DEL LITORAL ZEDE DEL LITORAL ADMINZEDELITORAL S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es GUAYAQUIL provincia GUAYAS. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIU: ACTIVIDADES INMOBILIARIAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN,

ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.

Artículo 4°.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de DIEZ MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DIEZ MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al DIEZ MIL inclusive . El Capital Autorizado es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración.

Artículo Sexto (6°).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el

Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.-** Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.-** La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. **Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL	9999	9999.0	9999.0	9999.0	0.0	0.0
ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL	1	1.0	1.0	1.0	0.0	0.0
TOTALES	10000	10000.0	10000.0	10000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) FLORES MACIAS SERGIO ELOY, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) PELAEZ JARRIN COLON ENRIQUE, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

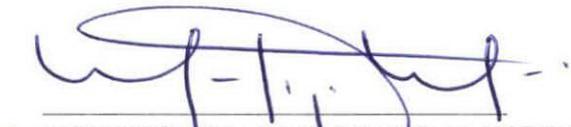
Firma Socios:



FLORES MACIAS SERGIO ELOY

CEDULA: 0900680265

En Representacion de: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL



MENDOZA MACIAS OSCAR EMIGDIO

CEDULA: 1303450371

En Representacion de: ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificacion: 0913465571



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0900680265

Nombres del ciudadano: FLORES MACIAS SERGIO ELOY

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CHIMBORAZO/CHUNCHI/CHUNCHI

Fecha de nacimiento: 3 DE SEPTIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BECERRA ZAMBRANO MARY RUTH

Fecha de Matrimonio: 5 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: FLORES ELOY

Nombres de la madre: MACIAS ERCILIA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 178-022-09150



178-022-09150

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

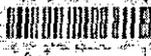
Digitally signed by JOSE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 12:25:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

090068026-5

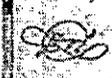
CATEGORÍA:
CIDADANA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
**FLORES MACIAS
 SERGIO ELOY**
 LUGAR DE NACIMIENTO:
**CHIMBORAZO
 CHUNCHI**
 FECHA DE NACIMIENTO: **1946-09-01**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
**MARY RUTH
 BECERRA ZAMBRANO**



723333342

INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR**
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **ING. ELECTRICO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
FLORES ELOY
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
MACIAS ERCILLA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
**GUAYACUIL
 2013-10-23**
 FECHA DE EXPIRACION:
2023-10-23




1 **ACTA SUMARIA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO**
2 **POLITÉCNICO EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2012**

3
4 En la ciudad de Guayaquil, a los trece días del mes de noviembre de dos mil doce, en
5 la plazoleta del edificio del Rectorado de la Escuela Superior Politécnica del Litoral
6 se reúnen los miembros del Consejo Politécnico, señores: Dr. Moisés Tacle Galárraga,
7 Rector que lo preside, Ing. Armando Altamirano Chávez, Vicerrector Académico;
8 Ing. Miguel Fierro Samaniego, Vicerrector de Asuntos Estudiantiles y Bienestar; Ing.
9 Eduardo Santos Baquerizo; Dra. Elizabeth Peña Carpio, Ing. Miguel Yapur Auad;
10 Ing. Sara Ríos Orellana; Ing. Gustavo Guerrero Macías; Ing. Marcelo Espinosa Luna;
11 Ing. Marco Velarde Toscano; Dra. Paola Calle Delgado; Dr. Leonardo Estrada
12 Aguilar; Econ. Washington Martínez García; Ing. Eduardo Molina Grazziani; Dr.
13 David Matamoros Camposano; Ing. Pablo Álvarez Zamora; Mae. Eloy Moncayo
14 Triviño; Sr. Holguer Noriega Zambrano; Srta. Carol Henk Subía; Srta. Viviana Rivera
15 Flores, Sr. Adib Manssur Nicola; Ing. Jorge Faytong Durango, Presidente de
16 APESPOL (E); Sr. José Villegas Salavarría, Presidente de FEPOL.

17 Asiste, invitada, la comunidad politécnica. Asimismo, especialmente invitados:
18 autoridades del Consejo de Educación Superior, Sres. Dra. Rocío Rueda Novoa, Dr.
19 Marcelo Cevallos Vallejos, Dr. Germán Rojas Idrovo, Dra. Ximena Díaz Reinoso,
20 Dr. Agustín Grijalva J., Dr. Enrique Santos Jara, Sr. Elías E. Gilces Bravo, Dr.
21 Marcelo Calderón Vintimilla, Dr. Marcelo Aguilera; los rectores de: Universidad
22 Católica de Santiago de Guayaquil Econ. Mauro Toscanini Segale; y de Universidad
23 de Especialidades Espíritu Santo Dr. Enrique Ortega Maldonado; autoridades
24 gubernamentales y seccionales: Ministro Coordinador de la Producción Ing. Santiago
25 León, Ministro de Telecomunicaciones Ing. Jaime Guerrero, Secretaria Nacional de
26 Gestión de Riesgos Ing. Ma. del Pilar Comejo ex Ministro Coordinador de Sectores
27 Estratégicos Ing. Jorge Glas Espinel; Vice Prefecta de la provincia del Guayas Sra.
28 Luzmila Nicolalde; entre otros, así como representantes de otros segmentos sociales.
29 Actúa la Secretaria Administrativa Ab. Alexandra Iza de Díaz, asistida por la Sra.
30 Jhazmín Luna de Castillo.

31 Habiéndose constatado el *quorum* reglamentario, a las 10h26 el Presidente del
32 Consejo instala la sesión, sometiendo a consideración el orden del día; el que se
33 aprueba.

34 De inmediato el **Rector Presidente del Consejo Politécnico Dr. Moisés Tacle**
35 pronuncia un breve discurso alusivo, cuyo texto se agrega al expediente; acto seguido,
36 dispone dar lectura a la **resolución N° 12-09-321** de la sesión del Consejo Politécnico
37 del día 4 de septiembre de 2012, con la que este organismo toma conocimiento del
38 '**Acta de resultados**' del 24 de agosto de 2012 del Tribunal Electoral de ESPOL que
39 proclama **RECTOR** al **ING. SERGIO FLORES MACÍAS** y **VICERRECTORA**
40 **ACADÉMICA** a la **DRA. CECILIA PAREDES VERDUGA**, respectivamente,
41 conforme el proceso eleccionario de igual fecha; lo que se cumple.

42 A continuación, el **Rector Presidente del Consejo Politécnico Dr. Moisés Tacle**
43 procede a tomar la promesa de estilo y posesionar en el cargo de **RECTOR de la**
44 **ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL PARA EL PERIODO 2012-**
45 **2017 al Ing. SERGIO FLORES MACÍAS**; quien promete desempeñar fiel y
46 legalmente el cargo. De inmediato, el **Rector Ing. Sergio Flores Macías** asume la
47 presidencia del Consejo Politécnico, y pasa a presidir la sesión.

48 Inmediatamente el **Rector Presidente del Consejo Politécnico Ing. Sergio Flores**
49 **Macías** procede a tomar la promesa de estilo y posesionar en el cargo de
50 **VICERRECTORA ACADÉMICA PARA EL PERIODO 2012-2017** a la **Dra.**
51 **CECILIA PAREDES VERDUGA**, quien promete cumplir fiel y legalmente el cargo;
52 y lo asume.



SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
[Handwritten signature]

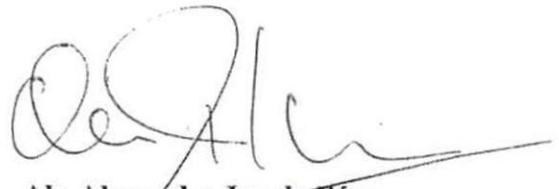


53 Luego de un receso dispuesto por la presidencia, pronuncia el **discurso de orden** el
 54 **Presidente del Consejo Politécnico Rector Ing. Sergio Flores Macías**; cuyo texto
 55 se agrega al expediente.
 56 Concluida la lectura de aquel, el **Presidente del Consejo Politécnico Rector Ing.**
 57 **Sergio Flores Macías** pone a consideración del Consejo Politécnico el 'Acta
 58 Sumaria' de la presente sesión, la que es aprobada unánimemente por el organismo.
 59 La sesión concluye a las 11h15.
 60



61
 62
 63
 64
 65 SECRETARÍA
 66 ADMINISTRATIVA


 Ing. Sergio Flores Macías
 RECTOR
 PRESIDENTE DEL
 CONSEJO POLITÉCNICO



Ab. Alexandra Iza de Díaz
 SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

CERTIFICO: Que el precedente documento es fiel copia del original.



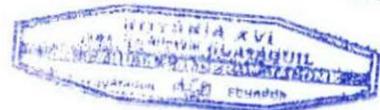
07 FEB 2017

Ab. Glauco Cordero Muñoz
 SECRETARIO ADMINISTRATIVO


 Ab. Cecilia Calderón Jácome
 NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
 DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
 ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 02 MAY 2017

FOJA(S)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0960002780001
RAZON SOCIAL: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: TOBALINA DITO CONSTANTINO FRANCISCO
CONTADOR: LOPEZ ROMERO JOSE HELIGORIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 29/10/1958 **FEC. CONSTITUCION:** 29/10/1958
FEC. INSCRIPCION: 01/03/1989 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 08/10/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Número: 100 Edificio: AREA ADMINISTRACION CENTRAL Kilómetro: 30,5 Camino: VIA PERIMETRAL Referencia ubicación: FRENTE AL BLUE HILL COLLEGE Apartado Postal: 09-01-58636 Web: WWW.ESPOL.EDU.EC Telefono Trabajo: 042269194 Telefono Trabajo: 042269196 Telefono Trabajo: 042269195 Email: jhlopez@espol.ed.ec

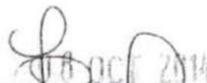
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 003 **ABIERTOS:** 3
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

MARCOS CALDERÓN JACOME
Médico Auditor General del Estado
GUAYAQUIL
EQUADOR
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/10/2014 10:35:38



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0960002780001
RAZON SOCIAL: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 29/10/1958

NOMBRE COMERCIAL: **FEC. CIERRE:**

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ENSEÑANZA SUPERIOR EN GENERAL
ACTIVIDADES DE PROCESAMIENTO O TABULACION DE TODO TIPO DE DATOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EN GENERAL
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO EN GENERAL EN LABORATORIO
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Número: 100 Referencia: FRENTE AL BLUE HILL COLLEGE Edificio: AREA ADMINISTRACION CENTRAL Kilómetro: 30.5 Camino: VIA PERIMETRAL Apartado Postal: 09-01-58636 Web: WWW.ESPOL.EDU.EC Telefono Trabajo: 042269194 Telefono Trabajo: 042269196 Telefono Trabajo: 042269195 Email: jhlopez@espol.ed.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.** 03/01/2000

NOMBRE COMERCIAL: CENTRO DIFUSION Y PUBLICACIONES **FEC. CIERRE:**

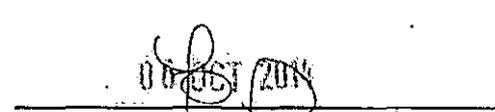
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

ACTIVIDADES DE IMPRENTA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: PROSPERINA Número: 100 Edificio: AREA DE LAS INGENIERIAS Kilómetro: 30.5 Camino: VIA PERIMETRAL Telefono Trabajo: 042269226 Telefono Trabajo: 042269229 Telefono Trabajo: 042269227 Fax: 042269226 Apartado Postal: 09-01-5863 Email: bsanchez@espol.edu.ec Telefono Trabajo: 097005135 Telefono Trabajo: 042269228


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 08/10/2014 10:35:38

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0960002780001
RAZON SOCIAL: ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL ESPOL

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 22/04/2010

NOMBRE COMERCIAL: CENAIM-ESPOL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO CIENTIFICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

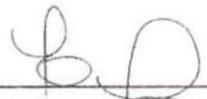
Provincia: SANTA ELENA Cantón: SANTA ELENA Parroquia: MANGLARALTO Barrio: SAN PEDRO Número: S/N Referencia:
ANTES DE LLEGAR A LA POBLACION DE SAN PEDRO Telefono Trabajo: 042916120 Telefono Trabajo: 042226494 Telefono
Trabajo: 042269751 Fax: 042916120 Email: cjmolina@espol.edu.ec Apartado Postal: 09-01-5863 Celular: 0989423671


Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 02 MAY 2017 FOJA(S)




FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

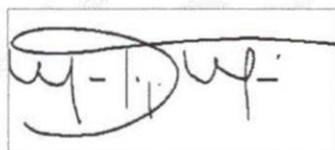
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAPANCHO Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/10/2014 10:35:38

Méndez Antonio Pancho Burbano
DELEGADO DEL W.U.C.
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
LITORAL SUR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303450371

Nombres del ciudadano: MENDOZA MACIAS OSCAR EMIGDIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 29 DE JUNIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOVEA ANDRADE FLOR

Fecha de Matrimonio: 3 DE OCTUBRE DE 2005

Nombres del padre: MENDOZA OSCAR

Nombres de la madre: MACIAS MARIA

Fecha de expedición: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Información certificada a la fecha: 2 DE MAYO DE 2017

Emisor: JOSE RICARDO VERA GARCES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 175-022-09161



175-022-09161

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.02 12:26:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



**ACTA DE POSESIÓN DEL DIRECTORIO Y COMISARIOS DE LA ASOCIACIÓN
DE PROFESORES DE LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL,
PARA EL PERÍODO 2016-2019**

En la ciudad de Guayaquil, a los dos días del mes de septiembre de dos mil dieciséis trece, a las 11:00, en la Sede Principal de la Asociación de Profesores de la ESPOL, situada en el Campus "Gustavo Galindo Velasco", ante el señor Rector de la Institución, Ing. Sergio Flores Macías, en calidad de testigo de honor; y, MS.c. Eduardo Montero Carpio, Presidente del Tribunal Electoral de la APESPOL, comparecen los miembros de la lista ganadora de los comicios efectuados el día 2 de junio del presente año para integrar el Directorio y Comisarios de la A. P. ESPOL durante el período 2016 - 2019, cuyos integrantes son:

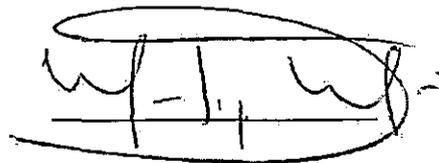
Ing. Óscar Mendoza Macías	Presidente
Econ. María Elena Romero Montoya	Tesorera
Dra. Olga González Sánchez	Secretaria
Ph.D. Ramón Espinel Martínez	Vocal Principal
Ph.D. Elizabeth Peña Carpio	Vocal Principal
Ing. Miguel Yapur Auad	Vocal Principal
MSc. Mónica Robles Granda	Vocal Principal
Ph.D. Kléber Barcia Villacreses	Vocal Alterno
Dra. Gloria Bajaan Jurado	Vocal Alterno
Ing. Denny Cortéz Álvarez	Vocal Alterno
Ph.D. Fernando Morante Carballo	Vocal Alterno
Ph.D. Francisco Novillo Parales	Comisario
Ing. Florencio Pinela Contreras	Comisario,

Con el fin de prestar la promesa de estilo y posesionarse de sus respectivos cargos.

Una vez tomada la promesa de estilo, los integrantes del Directorio suscriben la Presente acta de posesión, conjuntamente con el Presidente del Tribunal y proceden a tomar posesión de sus cargos.

Ing. Óscar Mendoza Macías

Presidente



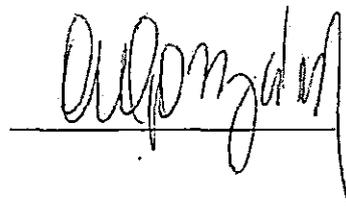
Econ. Ma. Elena Romero Montoya

Tesorera



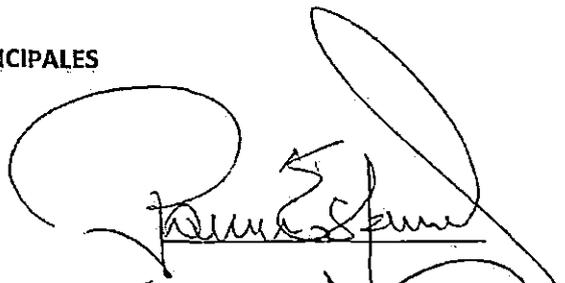
Dra. Olga González Sánchez

Secretaria

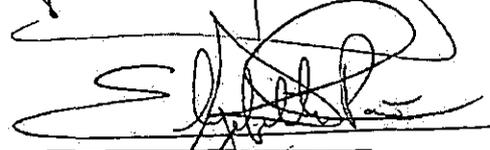


VOCALES PRINCIPALES

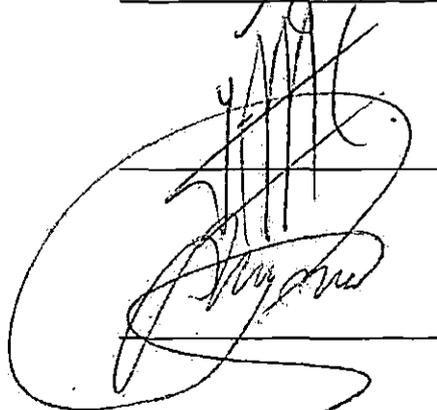
Ph.D. Ramón Espinel Martínez



Ph.D. Elizabeth Peña Carpio



Ing. Miguel Yapur Auad



MS.c. Mónica Robles Granda

VOCALES ALTERNOS

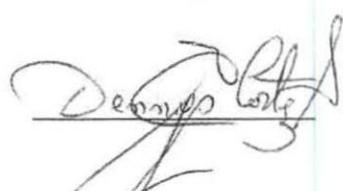
Ph.D. Kléber Barcia Villacreses



Dra. Gloria Bajaña Jurado



Ing. Denny Cortéz Álvarez

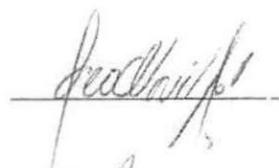


Dr. Fernando Morante Carballo

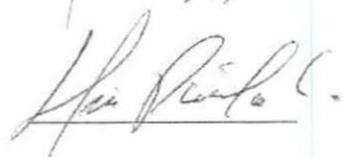


COMISARIOS

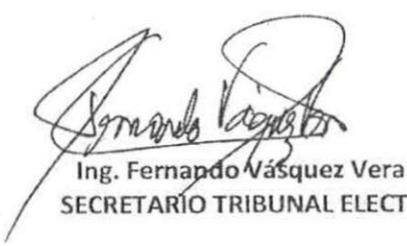
Ph.D. Francisco Novillo Parales



Ing. Florencio Pinela Contreras



Lo certifico:



Ing. Fernando Vásquez Vera
SECRETARIO TRIBUNAL ELECTORAL



Ab. Cecilia Calderon Jacome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Guayaquil, 02 MAY 2017 FOJA(S)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991376887001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL
NOMBRE COMERCIAL: APESPOL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MENDOZA MACIAS OSCAR EMIGDIO
CONTADOR: SANCHEZ CAJAMARCA XIOMARA LISSETTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 11/04/1973 **FEC. CONSTITUCION:** 11/04/1973
FEC. INSCRIPCION: 12/02/1997 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 16/01/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: CAMPUS POLITECNICO
Número: S/N Edificio: CAMPUS POLITECNICO G.GALINDO Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 30.5 Referencia
ubicación: SEDE INTEGRAL AESPOL Telefono Trabajo: 042269626 Email: xiolisan@espol.edu.ec Telefono Trabajo:
042269666 Fax: 042269622 Telefono Trabajo: 042269271 Celular: 0993112987 Web: WWW.APESPOL.ESPOL.EDU.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH210813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2014 16:53:27



[Handwritten signature]

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0991376887001
RAZON SOCIAL: ASOCIACION DE PROFESORES ESPOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 11/04/1973

NOMBRE COMERCIAL: APESPOL

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ASOCIACIONES GREMIALES
ACTIVIDADES DE CONSULTORIA EN GENERAL
ACTIVIDADES DE ORGANIZACION DE EVENTOS
ACTIVIDADES DE CAPACITACION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
ACTIVIDADES DE FISCALIZACION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: PROSPERINA Barrio: CAMPUS POLITECNICO Número:
S/N Referencia: SEDE INTEGRAL AESPOL Edificio: CAMPUS POLITECNICO G.GALINDO Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro:
30.5 Telefono Trabajo: 042269626 Email: xiolislan@espol.edu.ec Telefono Trabajo: 042269666 Fax: 042269622 Telefono Trabajo:
042269271 Celular: 0993112987 Web: WWW.APESPOL.ESPOL.EDU.EC

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

Guayaquil, 02 MAY 2017

FOJA(S)



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: XAPH210813

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/01/2014 16:53:27